



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,
á 20 de Diciembre de 1826

SECCION DE GUERRA.

AL Sr. Sr. Secret. de Estado,
del Desp. de Hacienda. Seccion 2^a

4^a
Lima Dic. 21. de 1826.

El Sr. Secret.

Para la correspondencia al Hon. Sr. Sr. Secret. de Hacienda para el objeto que se expresa y continúe.

No habiendo sido suficiente el numero de veinticinco cajas de vino que se mandaron comprar al Com. Ord. Sr. D. Pablo Romero, S. E. el Presidente

del Consejo de Gobierno ha resuelto se comprasen diez cajas mas abordo de cualquier buque, libre de derechos. En consecuencia se servirá V. S. mandar

agradar entregar al espresado Comisario el importe de ellas, y el de su conduccion á esta Capital; y expedir las ordenes al efecto.

Loy de V. S.

Muy atento
Obediente
Servidor,



O. L. 152-369

J. R. Arce

Aho tal.

MH-01152
CAS. 58
DOC. 367
FOL. 1

